



## Resolución Directoral

Callao, 29 de diciembre del 2022

### VISTO:

El Oficio Múltiple No. D000084-2022-DIGEP-MINSA del 24DIC2022 del Director General del Ministerio de Salud; Informe No. 1519-2022-HNDAC-OARH-URPBP de la Jefa de la Unidad de Remuneraciones, Presupuesto y Beneficios y Pensiones del HNDAC; Informe Técnico No. 772-2022-OARH-USCARLE-HNDAC del Jefe de la Unidad de Control de Asistencia, Selección, Registro y Legajo de Personal del OARH y Informe No. 0834-2022-HNDAC-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión; y



### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Múltiple No. D000084-2022-DIGEP-MINSA, el Director General del Ministerio de Salud pone de conocimiento que en la edición extraordinaria del Diario Oficial "El Peruano" publicado el día 23DIC2022 se publica la Ley No. 31648 - Ley que Autoriza la Continuidad durante el Año Fiscal 2022 del Proceso de Nombramiento, a que hace referencia el Inciso A) del numeral 2 de la Centésima Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley 31365 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022", mediante el cual se autoriza al Ministerio de salud, sus organismos públicos, los gobiernos regionales y las comunidades locales de administración de salud (CLAS) a continuar durante el año fiscal 2022 con el proceso de nombramiento, hasta el 60% de los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud a los que se refiere el artículo 1 de la Ley No. 30957, literal n) del numeral 8.1 del artículo 8 del Decreto de Urgencia 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020 y el literal n) del numeral 8.1 del artículo 8º de la Ley No. 31084 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021, autorizado mediante el literal ñ) del numeral 8.1 del artículo 8º de la Ley No. 31365 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2022.

Que, de acuerdo a lo previsto en el numeral 8.2 del artículo 8º de la Ley No. 31365 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022, la Unidades Ejecutoras y sus Cuadros de Asignación de Personal Provisional y Presupuesto Analítico de Personal, que previa a su aprobación, cuenten con la opinión favorable de la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos de la Autoridad Nacional del Servicio





## Resolución Directoral

Callao, 29 de diciembre del 2022

Civil y de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas respectivamente y cuenten con los cargos y plazas para el nombramiento de personal de salud, considerado en el anexo de la Resolución Directoral No. 666-2021-OGGRH/MINSA y sus modificatorias aprobada mediante Resolución Directoral No. 781-2021-OGGH/MINSA deben emitir las respectivas resoluciones de nombramiento hasta el 31 de diciembre del 2022;

Que, estando a lo dispuesto mediante Resolución Ministerial No. 884-2019-MINSA, se creó la Comisión Sectorial ampliada mediante Resolución Ministerial No. 007-2021/MINSA hasta por noventa (90) días calendario; Sin embargo por la Declaratoria de Emergencia Sanitaria a consecuencia de la COVID - 19, las actividades fueron interrumpidas;

Que, mediante Oficio Circular No. 004-2021-GRUPO DE TRABAJO RM No 1082-2021/MINSA, el Presidente del Grupo de Trabajo del Ministerio de Salud, solicita la relación total de los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares de la salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y los gobiernos regionales de las Comunidades Locales de Administración en Salud (CLAS) que a la entrada de la vigencia del Decreto Legislativo No. 1153 tuvieron vínculo laboral y no fueron identificados en el marco de la Nonagésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley No. 30693 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2018;

Es menester indicarle que mediante Resolución Ministerial No. 280-2020-MINSA del 11MAY2020 se aprueba la relación nominal del total del personal que resulto apto durante el proceso iniciado en el año 2019 en el marco de la Ley No. 30957 y cumplieron con las condiciones y requisitos establecidos por el Ministerio de Salud conforme al numeral 14.2 del artículo 14 del Decreto de Urgencia No. 016-2020 que se considera a su vez el 40% del personal de la salud que corresponde nombrarse en el presente ejercicio, ambos que en anexo forman parte integrante de la referida resolución;

Que, el artículo segundo de la Resolución precedida, aprueba el cronograma de actividades para llevar a cabo la continuación del proceso de nombramiento de





## Resolución Directoral

Callao, 29 de Noviembre del 2022

hasta el 40% durante el año 2020 de los profesionales de la salud, de los técnicos y auxiliares de asistenciales de la salud del Ministerio de salud, sus organismos públicos y los gobiernos regionales de las Comunidades Locales de Administración en Salud (CLAS) que resultaron aptos durante el proceso de iniciados en el año 2019 en el marco de la Ley N° 30957, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de Urgencia No. 016-2020 que en anexo forma parte integrante de la precedida Resolución;

Que, mediante Informe No. 1519-2022-HNDAC-OARH-URPBP la Jefa de la Unidad de Remuneraciones, Presupuesto, Beneficios y Pensiones, informa que el Presupuesto Analítico de Personal (PAP -2022) de la Unidad Ejecutora 401 del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion cuenta con Opinión favorable de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas que fue aprobado con Resolución Directoral No. 386-2022-HNDAC-DG de fecha 02NOV2022, la misma que mediante Ordenanza Regional No. 001-2021 se aprueba el CAP ambos documentos de gestión hacen referencia al nombramiento del año 2020, adjuntándose la nómina de personal del 40% de los años 2019-2020 Comprendido en el nombramiento personal según Resolución Ministerial No.1245-2021-MINSA que precisamos a continuación:

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
01	SANCHEZ LEON, Marcos Ramón	Técnico en Enfermería
02	ZEVALLOS FERNANDEZ, Milagros Martha.	Auxiliar de Nutrición.
03	PORTOCARRERO GONZALES, Ana Cecilia.	Tecnólogo Médico
04	MEGUE HUAMANI, Marilyn Verónica.	Tecnólogo Médico.
05	RIVAS QUINTANILLA, Diva Gardenia	Auxiliar de Nutrición.
06	GALVEZ LOPEZ, Edith Sara	Enfermera (o).
07	TINEO TIQUILLAHUANCA, Irma.	Técnico en Enfermería.
08	ESPINOZA EGUSQUIZA, Elisa Aurora.	Enfermera (o).
09	CARAZAS ALEGRE, Mary Kathya	Enfermera (o).
10	REVILLA MUNAYCO, Karen Matilde.	Enfermera (o).
11	CONORIO ORBEZO, Jhacelyni María.	Enfermera (o).
12	SANCHEZ CAMAC, Diana Karina.	Enfermera (o).





## Resolución Directoral

Callao, 29 de diciembre del 2022

Que, mediante Resolución Secretarial No. 230-2022/MINSA de fecha 18NOV2022 se deja sin efecto el Manual de Clasificación de Cargo del Ministerio de Salud aprobado mediante Resolución Ministerial No. 595-2009/MINSA y sus modificatorias; aprobando el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud cuyo anexo forma parte integrante de la presente Resolución Secretarial, publicado en la sede digital del Ministerio de Salud;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas a la Directora General mediante el literal j) del artículo 8° del Reglamento de Organización de Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión aprobado mediante Ordenanza Regional No. 000006, la misma que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital;

Contando con el visto bueno del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración; Jefa de la Oficina de la Oficina de Planeamiento Estratégico; Jefa de la Oficina de Administración de Recursos Humanos y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2023, por las razones expuestas en los considerandos del presente acto resolutivo a los servidores administrativos contratados para labores de naturaleza permanente, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo No. 1153 que al 31 de diciembre del 2022, ocupan plaza orgánica presupuestada previa verificación del cumplimiento de los perfiles establecidos por la normatividad pertinente para cada plaza en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión de la Dirección Regional de salud del Callao, Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao de acuerdo al siguiente detalle:

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL
01	SANCHEZ LEON, Marcos Ramón	Técnico en Enfermería I	STF
02	ZEVALLOS FERNANDEZ, Milagros Martha.	Auxiliar de Asistencial.	SAF
03	PORTOCARRERO GONZALES, Ana Cecilia.	Tecnólogo Médico en Terapia Física y Rehabilitación.	I





## Resolución Directoral

Callao, 29 de diciembre del 2022

04	MEGUE HUAMANI, Marilin Verónica.	Tecnólogo Médico en Radiología.	1
05	RIVAS QUINTANILLA, Diva Gardenia	Auxiliar de Asistencial.	SAF
06	GALVEZ LOPEZ, Edith Sara	Enfermera (o).	10
07	TINEO TTIQUILLAHUANCA, Irma.	Técnico en Enfermería I.	STF
08	ESPINOZA EGUSQUIZA, Elisa Aurora.	Enfermera (o).	10
09	CARAZAS ALEGRE, Mary Kathya	Enfermera (o).	10
10	REVILLA MUNAYCO, Karen Matilde.	Enfermera (o).	10
11	CONORIO ORBEZO, Jhacelyn María.	Enfermera (o).	10
12	SANCHEZ-CAMAC, Diana Karina.	Enfermera (o).	10



**ARTICULO SEGUNDO: PROCEDER** a dar de alta en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Publico – AIRHSP a partir de enero del 2023 y sean considerados en la planilla Única de Pagos en la condición de nombrado cuyo financiamiento se encuentra garantizado con lo dispuesto en el literal a) del numeral 36.1 del artículo 36 de la Ley No. 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2023.

**ARTICULO TERCERO: DISPONER** que la presente resolución sea publicada en el Portal Institucional ([www.hndac.gob.pe](http://www.hndac.gob.pe)) en cumplimiento de la Ley No. 27806 – Ley de Transferencia y Acceso a la Información y modificatorias.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Hospital Nacional "Daniel A. Carrion"  
Dra. PATRICIA GUTIÉRREZ MONTOYA  
DIRECTORA GENERAL  
C.M.P. 23539 F.N.E. 18605